

Informe de valoración Memoria Técnica del PA 96/2020

INFORME TÉCNICO RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN EL CONCURSO 96/2020 “SERVICIO DE TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS DEL ARCHIVO PASIVO Y EXITUS DEL HOSPITAL VEGA BAJA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ORIHUELA”.

El informante declara que conoce el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública, que establece que:

“El concepto de conflicto de intereses comprenderá al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

- *Que a su leal saber y entender no mantienen ningún conflicto de intereses con los operadores que han presentado oferta para esta contratación.*
- *Que no existen hechos ni circunstancias pasadas o presente, o que pudieran producirse en el futuro previsible, que pudieran poner en entredicho su independencia ante las partes.*
- *Que si durante la tramitación del procedimiento descubren que dicho conflicto existe o podría surgir, informarán al poder adjudicador sin demora”.*

El resultado de la valoración de las ofertas presentadas es la siguiente.

2.1 Adecuación de los medios personales y técnicos previstos para el servicio (Hasta 10 puntos).

(hasta 10 puntos).

- **GEDSA.** No se especifica el número de personal asignado (7 puntos).
- **SERVICIO MOVIL.** Definen el número concreto de personal asignado para la gestión y custodia (9 puntos).
- **DOCLAND.** No se especifica el número de personal asignado (7 puntos).
- **DPD.** En el personal asignado no se especifica la formación en documentación clínica (7 puntos).

2.2 Adecuación de las instalaciones previstas para el servicio (Hasta 5 puntos).

- **GEDSA.** Cumple los criterios solicitados, de forma adecuada (5 puntos).
- **SERVICIO MOVIL.** Cumple los criterios solicitados, de forma adecuada (5 puntos).
- **DOCLAND.** Cumple los criterios solicitados, de forma adecuada (5 puntos).
- **DPD.** Cumple los criterios solicitados, de forma adecuada (5 puntos).

2.3 Protocolos y procedimientos de organización del trabajo (Hasta 10 puntos)

- **GEDSA.** Cumple los criterios solicitados, mejorando en la entrega de documentos en soporte pdf (9 puntos).
- **SERVICIO MOVIL.** Cumple los criterios solicitados, mejorando en la entrega de documentación y en su incorporación a la Historia Clínica Digital del HVB (10 puntos)

Informe de valoración Memoria Técnica del PA 96/2020

- **DOCLAND.** Cumple los criterios solicitados sin propuesta de mejora sobre la entrega en formato digitalizado (7 puntos).
- **DPD.** Cumple los criterios solicitados sin propuesta de mejora sobre la entrega en formato digitalizado (7 puntos).

2.4 Protocolos y procedimiento de actuación para garantizar la protección y confidencialidad de la información (Hasta 5 puntos).

- **GEDSA.** Cumple los criterios solicitados de forma adecuada (5 puntos).
- **SERVICIO MOVIL.** Cumple los criterios solicitados de forma adecuada (5 puntos).
- **DOCLAND.** Cumple los criterios solicitados de forma adecuada (5 puntos).
- **DPD.** Cumple los criterios solicitados de forma adecuada (5 puntos).

	GEDSA	SERVICIO MÓVIL	DOCLAND	DPD
1.- Adecuación de los medios personales y técnicos previstos para el servicio: Hasta 10 puntos	7	9	7	7
2.- Adecuación de las instalaciones previstas para el servicio: almacenes y medios complementarios, incluyendo seguridad: Hasta 5 puntos.	5	5	5	5
3.- Protocolos y procedimientos de organización del trabajo: Hasta 10 puntos.	9	10	7	7
4.- Protocolos y procedimiento de actuación para garantizar la protección y confidencialidad de la información: Hasta 5 puntos.	5	5	5	5
TOTAL	26	29	24	24

En Orihuela, a 29 de junio de 2020

José María Ibarra Sánchez
Jefe de Sección UDCA